



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.39.24		
Título del expediente:	"SUSTITUCIÓN DE ASCENSORES EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA Nº3 DEL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO		
Tipo de contrato:	MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	120.496,89 €		
Fecha:	5 de junio de 2024	Hora:	10.55
Nº Sesión:	2	Carácter:	ORDINARIA

Presidenta	Jorge Martín Jiménez
Secretario	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Pilar Romero Otero
Vocal / Abogacía del Estado	Sara Candelaria García Alarcón

#### Orden del día

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.
2. Identificación de ofertas en baja temeraria y valoración criterios evaluables automáticamente.
3. Acuerdos de la Mesa.

#### Desarrollo de la sesión

Siendo las 11.55 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato mixto de suministro y obra de "SUSTITUCIÓN DE ASCENSORES EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA Nº3 DEL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

#### **1. Apertura criterios evaluables automáticamente.**

Se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones recibidas:





Empresa Licitadora	Oferta económica	Plazo de ejecución	Mejora del plazo de garantía
BALEAR DE ASCENSORES, S.L.	90.735,70€	120 días	5 años
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	79.527,95 €	90 días	8 años

### 2. Identificación de ofertas en baja temeraria y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento. Se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas que incurran en presunción de anormalidad en los dos parámetros a considerar: oferta económica y resto de criterios que tengan relevancia sobre la oferta en su conjunto, y que en este caso NO se considera ninguno. Por lo tanto, en este caso únicamente se tomará el precio como criterio a considerar.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incursa en presunción de anormalidad, para un número de ofertas "contemplables" igual a dos (2), la oferta que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Se constata que ninguna oferta se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
BALEAR DE ASCENSORES, S.L.	90.735,70€	24,70%
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	79.527,95 €	34,00%

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas y clasificar por orden decreciente las propuestas económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

<b>Nº empresas licitadoras:</b>	2
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (50 %):</b> <b>3. Plazo de ejecución (30%):</b> <b>4. Mejora plazo garantía (20%):</b> <b>5. Total:</b>	<b>1. TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.</b> <b>2. 79.527,95 € (50 Puntos)</b> <b>3. 90 días (30 Puntos)</b> <b>4. 8 años (20 Puntos)</b> <b>5. 100 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (50 %):</b> <b>3. Plazo de ejecución (30%):</b> <b>4. Mejora plazo garantía (20%):</b>	<b>1. BALEAR DE ASCENSORES, S.L.</b> <b>2. 90.735,70 € (50 Puntos)</b> <b>3. 120 días (15 Puntos)</b> <b>4. 5 años (8 Puntos)</b>





5. Total:	5. 73,00 Puntos
-----------	-----------------

### 3. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir, por ser económicamente contemplables, las ofertas presentadas por las empresas BALEAR DE ASCENSORES, S.L. y TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato mixto de suministro y obra de "SUSTITUCIÓN DE ASCENSORES EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA Nº3 DEL PUERTO DE PALMA" a la empresa TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U. por la cantidad de setenta y nueve mil quinientos veintisiete euros con noventa y cinco céntimos (79.527,95 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de noventa (90) días y un plazo de garantía de ocho (8) años, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MIGUEL RIGO SALVA	10/06/2024 11:21   Sello de Tiempo: 13/06/2024 14:08	
FIRMANTE[2]	EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO	11/06/2024 12:53   Sello de Tiempo: 13/06/2024 14:08	
FIRMANTE[3]	MARIA PILAR ROMERO OTERO	12/06/2024 13:02   Sello de Tiempo: 13/06/2024 14:08	
FIRMANTE[4]	JORGE MARTIN JIMENEZ	13/06/2024 12:21   Sello de Tiempo: 13/06/2024 14:08	
FIRMANTE[5]	SARA CANDELARIA GARCIA ALARCON	13/06/2024 14:07   Sin acción específica   Sello de Tiempo: 13/06/2024 14:08	

AMBITO  
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN  
GEN-f333-994e-70f6-c214-c8d6-3f3d-20c2-632c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

